**PRÉSTAMO DE VIDEOS**

En el control de préstamos de videos en una videoteca hay acciones que se realizan de forma manual lo cual es engorroso para los trabajadores que allí laboran. El proceso se inicia cuando el cliente llega a la videoteca y realiza una solicitud de préstamo al técnico de la videoteca, para lo cual entrega el carné de identidad y el nombre del video.

El técnico primero verifica que el cliente no sea deudor de un video, que el número de préstamos actuales que posea sea menor de tres y que exista disponibilidad del video. Si no se cumple alguna de estas tres condiciones, el técnico rechaza la solicitud y notifica al cliente, que se retira de la videoteca. Para revisar las condiciones descritas anteriormente, lo primero que ocurre es que se verifica si el cliente está registrado. Si no está registrado, se hace en ese momento. Si está registrado, se verifica la cantidad de préstamo que tiene. Si no ha llegado a tres o si no estaba registrado, el técnico verifica si hay disponibilidad del video para préstamo. Si hay disponibilidad, localiza el video en el anaquel donde se ubica físicamente, llena el comprobante de préstamo, registra el préstamo para el cliente, descuenta la existencia en el registro de videos y le entrega al estudiante el video y el comprobante de préstamos, que se retira al recibirlos.

Cuando un cliente desea devolver un video, se presenta en la videoteca y lo entrega al técnico. El técnico actualiza en el archivo de préstamos que se entregó el video, incrementa en uno la existencia en el registro de videos, elabora un comprobante de devolución y coloca el video en el anaquel que le corresponde.

Una distribuidora de videos se presenta con ejemplares nuevos, el comprador de la videoteca evalúa si le interesa adquirirlo. Si es así, paga por los nuevos videos a la distribuidora y esta le entrega un comprobante de pago y los videos. Cuando el comprador principal recibe el comprobante y los videos, archiva el primero, coloca los videos en los anaqueles y actualiza el catálogo de videos de la videoteca.

Se desea que la solución informática permita al cliente realizar la solicitud usando la aplicación y que esta evalué el cumplimiento de las condiciones y le informe si es posible prestarle el video. El cliente irá a la videoteca solo a recoger el video y el comprobante de préstamo si el préstamo es posible.